

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE JUSTICIA

24864 REAL DECRETO 2404/1981, de 10 de julio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden de San Raimundo de Peñafort al Doctor Felipe Osterting Parodi.

Queriendo dar una prueba de Mi Real aprecio al Doctor Felipe Osterting Parodi,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden de San Raimundo de Peñafort.

Así lo dispongo por el presente Real Decreto, dado en Madrid a diez de julio de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
FRANCISCO FERNANDEZ ORDONEZ

24865 ORDEN de 13 de octubre de 1981 por la que se manda expedir sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde del Aguila, a favor de don Tello González de Aguilar y Enrile.

Excmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de Su Majestad el Rey (q.D.g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del Impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde del Aguila, a favor de don Tello González Aguilar y Enrile, por fallecimiento de su padre, don Tello González de Aguilar y Soto.

Lo que comunico a V. E.

Madrid, 13 de octubre de 1981.

CABANILLAS GALLAS

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

24866 ORDEN de 13 de octubre de 1981 por la que se manda expedir sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de la Manresana, a favor de don Ramón de Sarricra y Fernández Muniain.

Excmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el artículo 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio en nombre de Su Majestad el Rey (q.D.g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del Impuesto Especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de la Manresana a favor de don Ramón de Sarricra y Fernández Muniain por cesión de su padre, don Joaquín de Sarricra y Losada.

Lo que comunico a V. E.

Madrid, 13 de octubre de 1981.

CABANILLAS GALLAS

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

24867 ORDEN de 13 de octubre de 1981 por la que se manda expedir sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Vivot, a favor de don Miguel Juan de Montaner y Canaves.

Excmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de Su Majestad el Rey (q.D.g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del Impuesto Especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués

de Vivot a favor de don Miguel Juan Montaner y Canaves por fallecimiento de su abuelo, don Antonio de Montaner y Sureda.

Lo que comunico a V. E.

Madrid, 13 de octubre de 1981.

CABANILLAS GALLAS

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

24868 ORDEN de 13 de octubre de 1981 por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Villa Antonia, a favor de don Alfonso Burriel y de Velasco.

Excmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio en nombre de Su Majestad el Rey (q.D.g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del Impuesto Especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Villa Antonia, a favor de don Alfonso Burriel y de Velasco, por fallecimiento de su madre, doña Antonia de Velasco y Muñoz-Serrano.

Lo que comunico a V. E.

Madrid, 13 de octubre de 1981.

CABANILLAS GALLAS

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

24869 ORDEN de 13 de octubre de 1981 por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Urquijo, con Grandeza de España, a favor de don Juan Manuel de la Sierra Urquijo.

Excmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de Su Majestad el Rey (q.D.g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del Impuesto Especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Urquijo con Grandeza de España a favor de don Juan Manuel de la Sierra Urquijo por fallecimiento de su madre, doña María de Lourdes de Urquijo y Morenés.

Lo que comunico a V. E.

Madrid, 13 de octubre de 1981.

CABANILLAS GALLAS

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

24870 ORDEN de 13 de octubre de 1981 por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Duque de Regla, con Grandeza de España, a favor de don Justo Fernández del Valle y Rincón-Gallardo.

Excmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio en nombre de Su Majestad el Rey (q.D.g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del Impuesto Especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Duque de Regla con Grandeza de España a favor de don Justo Fernández del Valle y Rincón-Gallardo, por fallecimiento de su madre, doña María de la Concepción Rincón-Gallardo y Cortina.

Lo que comunico a V. E.

Madrid, 13 de octubre de 1981.

CABANILLAS GALLAS

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.